

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-113-741/2018

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA),
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2018



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| CALENDARIO | |
|--|--|
| FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN: | 19 DE OCTUBRE DE 2018 |
| PERIODO DE COMPRA DE BASES. | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS |
| ENVÍO DE DUDAS. | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 |
| JUNTA DE ACLARACIONES. | EL MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | EL LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| FALLO. | EL LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |

| ÍNDICE | |
|--|--|
| 1.- DEFINICIONES | 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. | 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS | 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS | 19.- CONTRATOS. |
| 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS | 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS |
| 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 22.- TRANSPORTACIÓN. |
| 9.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 23.- LUGAR DE ENTREGA. |
| 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 24.- DEVOLUCIONES |
| 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES |
| 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA | 26.- PAGO. |
| 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS | 27.- ASPECTOS VARIOS. |
| 14.- FALLO. | 28.- CONTROVERSIAS |

| ANEXOS |
|---|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER |
| CÁRATULA DEL ANEXO B |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA |
| ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA |
| ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO |
| ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS |
| ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES |
| ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2) |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO |



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**Bases para la Licitación Pública Nacional
GESFAL-113-741/2018
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA),
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma No. 722, Col. Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-113-741/2018.**

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 19 AL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018.**

2.4.2- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 19 AL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE

VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 19 AL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la



página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lucelly.garcia@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 19 AL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 22 de OCTUBRE de 2018.**

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-113-741/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-113-741/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-113-741/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-113-741/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-113-741/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder

y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-113-741/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word**



en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **mínimo 1 año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Currículo en hoja membretada de la empresa en la cual indiquen su **experiencia mínima de 1 año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos conforme al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 1 A 28:

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), **laboratorio fabricante y país de procedencia** de los bienes ofertados. (Aplica para las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**)

4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, país de procedencia y modelo** (en caso de que aplique), de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo. (Aplica para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28**)

4.6.3.- Original o copia simple legible de: folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por



la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados:

a) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregarán producto gris o pirata.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que los productos no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por alguna autoridad. (Aplica para las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**)

d) A garantizar los bienes en cuanto a su calidad **mínimo por un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A contar con el equipo, transporte necesario para la entrega y herramienta necesaria para el armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

g) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.

h) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.

4.6.5.- Copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las

características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación. (Aplica para las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**)

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante procedencia y presentación.

4.6.5.1.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.



4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para la **partida 22**)

b) NOM-154-SCFI-2005, de los equipos contra incendio-extintores-servicio de mantenimiento y recarga. (Aplica para la **partida 27**)

4.6.7.- En caso de que el licitante sea **fabricante** de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. Dicha carta deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento. (Aplica para las **partidas 2, 5 y 11**)

4.6.7.1.- En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad. (Aplica para las **partidas 2, 5 y 11**)

4.6.7.2.- En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del

fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario. (Aplica para las **partidas 2, 5 y 11**)

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS PARTIDAS 29 A 170:

4.6.8.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) **y fabricante**, de los bienes ofertados.

4.6.9.- Original o copia simple legible **de cuando menos el 60%** de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o fabricante de los bienes que oferten en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a **5 días hábiles** a partir de ser notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por alguna autoridad.



c) A garantizar el bien en cuanto a su calidad por **mínimo un año** a partir de la fecha de entrega en el almacén de la contratante, sin costo adicional para la contratante.

d) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar establecido por la contratante.

e) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregara producto gris o pirata.

f) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas.

g) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

4.6.11.- Copia simple legible vigente por ambos lados de **cuando menos el 60 % de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca, bien denominado, fabricante, procedencia y presentación. El 40 % restante de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS, deberán ser presentados en el momento que la contratante lo requiera.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, marca (bien denominado), fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, marca (bien denominado), fabricante, procedencia y presentación.

4.6.11.1.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado. Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar **cartas de respaldo de al menos el 60%** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

4.6.12.1- En caso de que el licitante sea **fabricante** de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.12.2.- En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en copia simple legible, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando número del procedimiento, marca de los bienes (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) fabricante y presentación.



Además en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que “su representada es distribuidor exclusivo” mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.12.3.- En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario**, deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando número del procedimiento, marca de los bienes, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-113-471/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.



5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no



enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **22 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-113-741/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**



Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los

licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**



EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales

solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico



respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación

de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.



NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro



procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los puntos **4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.2.8** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los puntos **4.6.3 y 4.6.9** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **por bloques**, conformados de la siguiente manera:

➤ **BLOQUE UNO:** Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.**

➤ **BLOQUE DOS:** Partidas **29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas de los bloques en los que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios

rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105



de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los

documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el



segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes

a viernes con el C. Miguel Olivares, coordinador del almacén. (Previa cita).

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2039**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** (aplica para las **partidas 1 a 28**) y el **.7%** (aplica para las **partidas 29 a 170**) del monto no entregado (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o de inferior calidad a lo establecido en el contrato; mismo que sea deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA |
| R.F.C. | SSE9611042Z5 |
| DIRECCIÓN | 6 NORTE No. 603 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE C.P. 72000 |

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará de la siguiente manera:

Partidas 1 a 28: una sola exhibición a la entrega total de los bienes dentro de los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.

Partidas 29 a 170: una sola exhibición dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se le dará a conocer al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato si aplica la retención del 5 al millar del artículo 32 fracción v de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla Vigente para el Ejercicio Fiscal 2018.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.



27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 19 DE OCTUBRE DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

JHV/MRAR/JVM



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-113-741/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-113-741/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 25 de 57

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



**CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: _____

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE DEL LICITANTE | |
| DIRIGIDA A: | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | GESFAL-113-741/2018 |
| ADQUISICIÓN DE: | EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA |

| No. de Partida | Unidad de medida | Cantidad | Descripción General |
|----------------|------------------|----------|--|
| 1 | PIEZA | 20 | MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO ALTURA AJUSTABLE. |
| 2 | PIEZA | 4 | ESTANTERÍA DE POLÍMERO CON MICROBAN (PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA) |
| 3 | PIEZA | 80 | SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO BLANCA. |
| 4 | PIEZA | 20 | CARRITO DE SERVICIO PLEGABLE |
| 5 | PIEZA | 10 | DUCHA PORTÁTIL DE AGUA CALIENTE, TIPO CASETA CON CALENTADOR DE GAS INTEGRADO |
| 6 | PIEZA | 1 | IMPRESORA DE PULSERAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES |
| 7 | PIEZA | 3 | CÁMARA 4K, WIFI, BLUETOOTH, COLOR NEGRO CON 2 MEMORIAS DE 32 GB |
| 8 | PIEZA | 10 | CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES DIMENSIONES: 49 X 32 CM. |
| 9 | PIEZA | 8 | PINZA DE TRASLADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARD PARKER |
| 10 | PIEZA | 15 | PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. |
| 11 | EQUIPO | 9 | "EQUIPO DE VENODISECCIÓN DE MATERIAL INOXIDABLE ALEACIÓN DE ALTA DURACIÓN QUE RESISTA LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA |
| 12 | EQUIPO | 10 | "EQUIPO DE SUTURA DE MATERIAL INOXIDABLE, ALEACIÓN DE ALTA DURACIÓN QUE RESISTA LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA |
| 13 | PIEZA | 10 | ESTILETES PEDIÁTRICOS DE 4 MM Y 6.5 MM ESTÉRILES PARA USO EN EL PROCESO DE INTUBACIÓN |
| 14 | PIEZA | 10 | ESTILETES PEDIÁTRICOS DE 2.3 MM Y 4 MM ESTÉRILES PARA USO EN EL PROCESO DE INTUBACIÓN |
| 15 | PIEZA | 1 | SIERRA PARA CORTAR YESO |
| 16 | PIEZA | 1 | PINZA HENNING PARA ABRIR YESO DE 27CM DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN. |
| 17 | PIEZA | 2 | PINZA CIZALLA DE ACERO INOXIDABLE DE 23 CM RECTA |
| 18 | PIEZA | 2 | GUBIA FRIEDMAN CURVA 170MM - 4MM |
| 19 | PIEZA | 10 | SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. |
| 20 | PIEZA | 4 | MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD. |
| 21 | PIEZA | 1 | MONTACARGAS DE PIE. |
| 22 | PIEZA | 1 | REFRIGERADOR CONGELADOR |
| 23 | KIT | 1 | KIT DE 12 RADIOS PORTÁTILES |
| 24 | PIEZA | 1 | MINI PULIDORA DE ¼. |
| 25 | PIEZA | 1 | PISTOLA DE GRAVEDAD GRANDE PARA PINTAR A PRESIÓN |
| 26 | PIEZA | 1 | GATO P/REMOLQUE SOPORTE VERTICAL GIRATORIO,LATERAL |
| 27 | PIEZA | 2 | EXTINTOR HFC 236 HEXAFLUOROPROPANO DE 9 KG CON CARRO CON RUEDAS. |
| 28 | KIT | 1 | KIT PARARAYOS |
| 29 | JUEGO | 1 | AREOLOTOMO |
| 30 | PIEZA | 1 | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 3 |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| | | | |
|----|---------|----|--|
| 31 | PIEZA | 1 | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 4 |
| 32 | PIEZA | 20 | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 7. |
| 33 | PIEZA | 1 | CÁNULA FRAZIER |
| 34 | PIEZA | 8 | CHAROLA CON TAPA DE ACERO |
| 35 | PIEZA | 1 | CHAROLA MAYO |
| 36 | PIEZA | 3 | CONTENEDOR METÁLICO |
| 37 | JUEGO | 2 | DILATADOR COOLEY |
| 38 | PIEZA | 1 | DILATADOR |
| 39 | PIEZA | 2 | ELECTROCAUTERIO |
| 40 | PIEZA | 4 | GANCHO PARA MICROCIROLOGÍA |
| 41 | PIEZA | 2 | GANCHO PARA PIEL |
| 42 | JUEGO | 1 | JUEGO DE DILATADORES DE HEGAR DE 3 A 16MM. |
| 43 | PAQUETE | 3 | JUEGO DE GANCHOS |
| 44 | PIEZA | 10 | LEBRILLOS DE ACERO. |
| 45 | PIEZA | 2 | MANGO DE BISTURÍ NO.4 |
| 46 | PIEZA | 10 | PINZA ADAIR |
| 47 | PIEZA | 1 | PINZA ADSON |
| 48 | PIEZA | 1 | PINZA ADSON SIN DIENTES |
| 49 | PIEZA | 2 | PINZA ALLIS |
| 50 | PIEZA | 2 | PINZA ALLIS RECTA |
| 51 | PIEZA | 2 | PINZA ALLIS-ADAIR |
| 52 | PIEZA | 4 | PINZA BABY ALLEN |
| 53 | PIEZA | 4 | PINZA BABY-MIXTER 140 MM. |
| 54 | PIEZA | 4 | PINZA BABY-MIXTER 180 MM. |
| 55 | PIEZA | 4 | PINZA BACKHAUS |
| 56 | PIEZA | 6 | PINZA BULLDOG DE BAKEY |
| 57 | PIEZA | 6 | PINZA BULLDOG JOHNS HOPKINS |
| 58 | PIEZA | 6 | PINZA COOLEY 170 MM. |
| 59 | PIEZA | 10 | PINZA COOLEY DE 170 A 175 MM. |
| 60 | PIEZA | 6 | PINZA COOLEY RECTA DE 160 A 165 MM. |
| 61 | PIEZA | 6 | PINZA COOLEY RECTA DE 150 A 160 MM. |
| 62 | PIEZA | 6 | PINZA COOLEY RECTA DE 140 A 150 MM. |
| 63 | PIEZA | 6 | PINZA COOLEY, RECTA, DE 170 MM |
| 64 | PIEZA | 6 | PINZA CRILLE |
| 65 | PIEZA | 4 | PINZA DE BAKEY DE 195 A 205 MM. |
| 66 | PIEZA | 4 | PINZA DE BAKEY 240 MM. |
| 67 | PIEZA | 4 | PINZA DE BAKEY DE 41 MM |
| 68 | PIEZA | 4 | PINZA DE BAKEY DE 225 MM A 230 MM. |
| 69 | PIEZA | 6 | PINZA DE BAKEY DE 190 MM A 200 MM. |
| 70 | PIEZA | 4 | PINZA DE BAKEY DE 300 MM |
| 71 | PIEZA | 1 | PINZA DE BIOPSIA |
| 72 | PIEZA | 2 | PINZA DE DISECCIÓN |
| 73 | PIEZA | 4 | PINZA DE DISECCIÓN DE REUL |
| 74 | PIEZA | 6 | PINZA DE DISECCIÓN GERALD CON DIENTES |
| 75 | PIEZA | 6 | PINZA DE DISECCIÓN GERALD SIN DIENTES |
| 76 | PIEZA | 2 | PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES |
| 77 | PIEZA | 10 | PINZA DERRA DE 170 A 180 MM. |
| 78 | PIEZA | 4 | PINZA DERRA, CURVATURA MEDIANA |
| 79 | PIEZA | 4 | PINZA DERRA, CURVATURA PEQUEÑA |
| 80 | PIEZA | 20 | PINZA ESTÁNDAR DE 170 A 180 MM. |
| 81 | PIEZA | 20 | PINZA ESTÁNDAR DE 200 A 205 MM. |
| 82 | PIEZA | 9 | PINZA FOERSTER |
| 83 | PIEZA | 2 | PINZA HALSLED DE 120 A 130 MM. |
| 84 | PIEZA | 6 | PINZA HALSTED DE 120 MM |
| 85 | PIEZA | 4 | PINZA MIXTER 18 CM. |
| 86 | PIEZA | 4 | PINZA MIXTER 25 CM. |
| 87 | PIEZA | 2 | PINZA POZZI |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| | | | |
|-----|-------|----|--|
| 88 | PIEZA | 4 | PINZA PAYR DE 150 A 180 MM. |
| 89 | PIEZA | 4 | PINZA PAYR DE 200 A 210 MM. |
| 90 | PIEZA | 2 | PINZA POTTS-SMITH |
| 91 | PIEZA | 4 | PINZA POTTS 26 CM. |
| 92 | PIEZA | 10 | PINZA ROCHESTER |
| 93 | PIEZA | 6 | PINZA TIPO BULLDOG DE 70 A 75 MM |
| 94 | PIEZA | 4 | PINZA VASCULAR DE 15 MM |
| 95 | PIEZA | 4 | PINZA VASCULAR DE 18 MM. |
| 96 | PIEZA | 6 | PINA VASCULAR DE 21 MM. |
| 97 | PIEZA | 4 | PINZA VASCULAR DE 165 MM. |
| 98 | PIEZA | 4 | PINZA VASCULAR ANGULADA DE 215 A 220 MM. |
| 99 | PIEZA | 4 | PINZAS DE DISECCIÓN DE DEBAKEY |
| 100 | PIEZA | 1 | PORTA AGUJA FINOCHIETO |
| 101 | PIEZA | 50 | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 20 CM. |
| 102 | PIEZA | 50 | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 26 CM. |
| 103 | PIEZA | 20 | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 30 CM |
| 104 | PIEZA | 50 | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 18 CM. |
| 105 | PIEZA | 1 | PORTA AGUJA METZEMBAUM |
| 106 | PIEZA | 6 | PORTA AGUJA RYDER |
| 107 | PIEZA | 2 | PORTA AGUJAS CASTROVIEJO 100 MM. |
| 108 | PIEZA | 8 | PORTA AGUJAS DE BAKAY |
| 109 | PIEZA | 20 | PORTA AGUJAS HEGAR DE 140 A 150 MM. |
| 110 | PIEZA | 50 | PORTA AGUJAS HEGAR DE 240 MM. |
| 111 | PIEZA | 5 | PORTA AGUJAS MAYO 23 CM |
| 112 | PIEZA | 2 | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 20CM |
| 113 | PIEZA | 4 | PORTA AGUJAS RYDER DE 230 MM. |
| 114 | PIEZA | 8 | PUNZÓN TIPO PUNCH DE BIOPSIA TIPO DESECHABLE |
| 115 | PIEZA | 3 | RIÑÓN DE ACERO DE 250 A 500 ML. |
| 116 | PIEZA | 2 | SEPARADOR CUSHING. |
| 117 | PIEZA | 4 | SEPARADOR DEEVER. |
| 118 | PIEZA | 2 | SEPARADOR DENIS BROWN. |
| 119 | PIEZA | 4 | SEPARADOR DESMARRES |
| 120 | JUEGO | 2 | SEPARADOR FARABEU |
| 121 | PIEZA | 2 | SEPARADOR FINOCHIETTO DE 7.5 CM |
| 122 | PIEZA | 2 | SEPARADOR FINOCHIETTO, 10 CM DE APERTURA. |
| 123 | PIEZA | 2 | SEPARADOR GOSSET, CON APERTURA MÁXIMA DE 70 A 80 MM. |
| 124 | PIEZA | 3 | SEPARADOR RETRACTOR. |
| 125 | PIEZA | 2 | SEPARADOR RICHARDSON DE 20 A 28 MM |
| 126 | PIEZA | 2 | SEPARADOR RICHARDSON DE 30 A 36 MM. |
| 127 | PIEZA | 4 | SEPARADOR SENN. |
| 128 | PIEZA | 4 | SEPARADOR VOLKMAN. |
| 129 | PIEZA | 12 | SEPARADOR WEITLANER. |
| 130 | PIEZA | 1 | TERMO DE 9 LITROS. |
| 131 | PIEZA | 2 | TIJERA DIETRICH |
| 132 | PIEZA | 2 | TIJERA DIETRICH ANGULADA. |
| 133 | PIEZA | 5 | TIJERA LITTAUER. |
| 134 | PIEZA | 5 | TIJERA MAYO CURVA. |
| 135 | PIEZA | 2 | TIJERA MAYO RECTA. |
| 136 | PIEZA | 30 | TIJERA MAYO-STILLE. |
| 137 | PIEZA | 1 | TIJERA METZEMBAUM CURVA. |
| 138 | PIEZA | 2 | TIJERA METZEMBAUM RECTA. |
| 139 | PIEZA | 22 | TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 17.5 CM. |
| 140 | PIEZA | 2 | TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 23CM. |
| 141 | PIEZA | 2 | TIJERA METZEMBAUM, RECTA DE 23CM. |
| 142 | PIEZA | 11 | TIJERA METZENBAUM CURVA DE 140 MM |
| 143 | PIEZA | 4 | TIJERA POTTS-SMITH |
| 144 | PIEZA | 4 | TIJERA USA. |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| | | | |
|-----|--------|---|---|
| 145 | PIEZA | 6 | TORUNDERO. |
| 146 | PIEZA | 3 | VASO METALICO. |
| 147 | EQUIPO | 4 | EQUIPO DE CURACIONES |
| 148 | EQUIPO | 4 | EQUIPO DE SUTURA |
| 149 | EQUIPO | 1 | ADENO-AMIGDALECTOMÍA |
| 150 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE AMPUTACIÓN |
| 151 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE ASEO |
| 152 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE ASEO VULVAR |
| 153 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE ASEPSIA |
| 154 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE CIRCUNCISIÓN |
| 155 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL |
| 156 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE CIRUGIA PEDIATRICA |
| 157 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE CIRUGIA GINECOLÓGICA |
| 158 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE CIRUGIA MENOR |
| 159 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE GINECOLOGICA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR |
| 160 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE EPIDIDIMO Y VASECTOMÍA |
| 161 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE HEMORROIDECTOMÍA |
| 162 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE INSTRUMENTAL OBSTÉTRICO |
| 163 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE LEGRADO UTERINO |
| 164 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE SAFENECTOMÍA |
| 165 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE TRAQUEOSTOMÍA |
| 166 | EQUIPO | 1 | EQUIPO DE VASECTOMÍA |
| 167 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE VENODISECCION |
| 168 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE TORACOCENTESIS |
| 169 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE INSTALACION DE CATETER PERCUTANEO |
| 170 | EQUIPO | 2 | EQUIPO DE CATETERIZACION DE VENA UMBILICAL |

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | | |
|-----------------------|----------|------------------|--|---|-------------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN | MARCA Y/O NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA Y MODELO, de acuerdo con los puntos 4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.8 | TIEMPO DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1 | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |
| 2 (etc) | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
|--|--|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| RFC CON HOMOCLEAVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | FECHA DE FUNDACIÓN: |
| ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | | NÚMERO : FECHA: |
| NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA | NOMBRE: NÚMERO: LUGAR: | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: |
| OBJETO SOCIAL | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | | |
| DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO | NÚMERO: | FOLIO: FECHA: |
| REPRESENTANTE LEGAL | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | |
| DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES | NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA: | |

| |
|--|
| 2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA). |
| |

| |
|---|
| 3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN). |
| |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

| | | |
|---|--|--|
| 1 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| 2 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |
| 3 | NOMBRE COMPLETO: | |
| | DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO | |
| | CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA) | |
| | ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ | |
| | DIRECCIÓN: | |
| | TELÉFONOS CON LADA: | |

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | |
|-------------------------|----------|------------------|------------------------------|-----------------|--------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | | | | | |
| 2 (etc.) | | | | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | IVA (16%) | |
| | | | | TOTAL | |

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-113-741/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|----------------------|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA (SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | (NUMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |
| DATOS REGISTRALES | (NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | (NÚMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-113-741/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-113-741/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

ANEXO 1

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| 1 | 20 | PIEZA | MESA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO ALTURA AJUSTABLE. PATAS PLEGADIZAS, BARRA DE PLASTICO COLOR PERLA O BLANCO, ACABADO MATE. MATERIAL DE ACERO Y RESINA. DIMENSIONES GENERALES: 121.9 CM DE LARGO X 60.9 CM DE ANCHO X 60.9 CM- 91.4 CM DE ALTO. MATERIAL SUPERIOR DE LA MESA: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, COLOR BLANCO GRANITO ESPESOR SUPERIOR DE LA MESA: 38 MM. CON 8 REGATONES DE PLÁSTICO DURO EN COLOR NEGRO. TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 2 | 4 | PIEZA | ESTANTERÍA DE POLÍMERO CON MICROBAN (PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA) CON TRES CHAROLAS DE REJILLAS. DIMENSIONES: 48" DE LARGO X 24" DE ANCHO COLOR: GRIS DE POLIPROPILENO REFORZADO CON MINERALES CHAROLAS DE POLIPROPILENO REFORZADO CON MINERALES, COLOR INDISTINTO, CON MARCOS DE ACERO AL CARBONO, CON CAPACIDADES DE PESO PARA CARGAS: 800 LBS. (363 KG) POR ESTANTE PARA LONGITUDES DE 24 "A 48" (610 A 1220 MM) 600 LBS. (275 KG) POR ESTANTE PARA LONGITUDES DE 54 "(1370 MM) O MÁS DE 2.000 LIBRAS (907 KG) MÁXIMO POR UNIDAD ESTACIONARIA. CON 4 RODAJAS DE POLIAMIDA 6.0 DE ALTA CALIDAD. COLOR INDISTINTO. TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 3 | 80 | PIEZA | SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO BLANCA. POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DURADERO RESISTENTE A LOS RAYOS UV, USO EN INTERIORES/EXTERIORES. ASA EN EL RESPALDO. RESPALDO Y ASIENTO DE 1 1/4" DE GROSOR. PESO QUE SOPORTA: 199.58 KG. LONGITUD: 122.873 CM. ANCHO: 102.553 CM. ALTURA: 125.415 CM. TUBERÍA DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO. COLOR: GRANITO BLANCO, CON LA ESTRUCTURA DE LA SILLA EN GRIS CLARO. CON 4 REGATONES DE PLÁSTICO DURO COLOR NEGRO TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 4 | 20 | PIEZA | CARRITO DE SERVICIO PLEGABLE SE COLAPSA A 8 "DE ANCHO PARA ALMACENAMIENTO, BLOQUEOS SEGUROS ABIERTOS Y CERRADOS 3 NIVELES PARA SOSTENER LOS ARTÍCULOS MANGOS DE MATERIAL DOBLE. LARGO-9.84 PULGADAS, ANCHO-17.72 PULGADAS, ALTO-42.13 PULGADAS ESPACIADO ENTRE ESTANTERIAS: 10-3 / 4 "; CAPACIDAD DE PESO: 150 LB CON TRES NIVELES Y SE PLIEGA A 8 PULGADAS DE ANCHO. FABRICADO CON UN MARCO DE ALUMINIO, CON ASAS, UNA BARRA DE BLOQUEO SEGURA, RUEDAS GIRATORIAS DE GOMA DE 3 PULGADAS. DIMENSIONES AMPLIADAS: ALTURA DE 34 PULGADAS; PROFUNDIDAD DE 15 PULGADAS; ANCHO DE 26-1 / 8 PULGADAS. DIMENSIONES PLEGADAS: ALTURA DE 42 PULGADAS; PROFUNDIDAD DE 8 PULGADAS; ANCHO DE 15 PULGADAS CARGA MÁXIMA POR NIVEL: 65 LIBRAS. CAPACIDAD DE PESO DE LA RUEDA: 150 LIBRAS. PESO DEL PRODUCTO: 19.95 LIBRAS. COLOR: NEGRO TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 5 | 10 | PIEZA | DUCHA PORTATIL DE AGUA CALIENTE, TIPO CASETA CON CALENTADOR DE GAS INTEGRADO, COLOR AZUL REY, ENTRADA PARA ABSTECIMNETO Y SALIDA DE AGUA. DESMONTABLE. BOQUILLA DE DUCHA EXTRAÍBLE DE MANO CON VÁLVULAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE SEPARADAS. LONGITUD: 1.19M ANCHURA: 1.09 M ALTURA: 2.27M PESO: 77.11 KG COLOR INDISTINTO. |

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | MATERIAL: POLÍMERO REFORZADO CON MINERALES TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 6 | 1 | PIEZA | IMPRESORA DE PULSERAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES, DEBERÁ INCLUIR BRAZALETES ADULTO COLOR BLANCO, VERDE, AMARILLO Y ROJO, BRAZALETES INFANTE, COLOR BLANCO, SOFTWARE PARA DISEÑAR BRAZALETES ESTANDAR. MATERIAL EXTERNO LÁMINA SUPERIOR BLANCA, DE POLIPROPILENO, PARA IMPRESIÓN TÉRMICA DIRECTA, CON RECUBRIMIENTO ANTIMICROBIANO GROSOR 152 MICRAS +/-10% DIMENSIONES DEL BRAZALETE: ADULTO: 30 MM DE ANCHO POR 279 MM DE LARGO. INFANTIL: 25 MM DE ANCHO POR 178 MM DE LARGO. MÉTODO DE IMPRESIÓN: TÉRMICA DIRECTA. CIERRE SEGURO POR PINZA, COLOR INDISTINTO. |
| 7 | 3 | PIEZA | CÁMARA 4K, WIFI, BLUETOOTH, COLOR NEGRO CON 2 MEMORIAS DE 32 GB VÍDEOS 4K Y FOTOS DE 12 MP EN MODO INDIVIDUAL, INCLUYE UN SENSOR DE 20.1 MEGAPÍXELES CON ENFOQUE AUTOMÁTICO, SUMERGIBLE HASTA 10 METROS (33 PIES) SIN CARCASA. CONTROL MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ ENCENDIDO CON BOTÓN OBTURADOR, GRABACIÓN AUTOMÁTICA. COLOR INDISTINTO. |
| 8 | 10 | PIEZA | CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 |
| 9 | 8 | PIEZA | PINZA DE TRASLADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARD PARKER, PUNTA ESTRIADA PARA UNA MEJOR SUJECCIÓN. CONTENEDOR DE SOLUCIÓN ANTISÉPTICA I KRIT CON RESORTE INTERIOR PARA FACILITAR LA EXTRACCIÓN Y DEPÓSITO. TAPA DE HULE PARA LA PROTECCIÓN DE CONTAMINANTES. MANGO ERGONÓMICO CON MUELLE REFORZADO. ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON TERMINADO MATE. LONGITUD DE 240 A 260 MM. |
| 10 | 15 | PIEZA | PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 |
| 11 | 9 | EQUIPO | "EQUIPO DE VENODISECCIÓN DE MATERIAL INOXIDABLE ALEACIÓN DE ALTA DURACIÓN QUE RESISTA LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA QUE INCLUYE: 1 CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0116 1 MANGO DE BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 2 PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4715 1 TIJERA DE STEVENS CURVA DE 8 CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1328 1 PORTA AGUJAS JOHNSON 4.75" 12CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 GANCHO DE PIEL DOBLE 16 CM. SEPARACIÓN PUNTA A PUNTA 2MM DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 2 GANCHO DE PIEL SENCILLO 15.8 CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 PINZA BABY MIXTER DE 5.25 X 13.3 CM. MANDÍBULA 16MM, PUNTA 2MM DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 PINZA DISECCIÓN ADSON SIN DIENTES 12CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 PINZA DISECCIÓN ADSON CON 1X2 DIENTES 12CM. |

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 RECIPIENTE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 ML. 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 |
| 12 | 10 | EQUIPO | "EQUIPO DE SUTURA DE MATERIAL INOXIDABLE, ALEACIÓN DE ALTA DURACIÓN QUE RESISTA LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA QUE INCLUYE: 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 MANGO DE BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 1 TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0494 1 TIJERA METZENBAUM, CURVA CON INSERTOS DE CARBONO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4959 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.2683 1 PINZA DISECCIÓN CON 1X2 DIENTES 16CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4251 1 PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379 2 PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 2 PINZA MOSQUITO CURVA 12CM. DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE 1 RECIPIENTE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 ML. 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 |
| 13 | 10 | PIEZA | ESTILETES PEDIÁTRICOS DE 4 MM Y 6.5 MM ESTÉRILES PARA USO EN EL PROCESO DE INTUBACIÓN, DE ALAMBRE CON UNA CUBIERTA DE PVC, SE INSERTAN EN EL TUBO ET (ENDOTRAQUEAL) LIBRES DE LÁTEX. COMPATIBLES CON LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES DE 4 MM Y 6.5 MM. |
| 14 | 10 | PIEZA | ESTILETES PEDIÁTRICOS DE 2.3 MM Y 4 MM ESTÉRILES PARA USO EN EL PROCESO DE INTUBACIÓN, DE ALAMBRE CON UNA CUBIERTA DE PVC, SE INSERTAN EN EL TUBO ET (ENDOTRAQUEAL). LIBRES DE LÁTEX. COMPATIBLES CON LOS TUBOS ENDOTRAQUEALES DE 2.3 MM Y 4 MM |
| 15 | 1 | PIEZA | SIERRA PARA CORTAR YESO CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.835.0028 |
| 16 | 1 | PIEZA | PINZA HENNING PARA ABRIR YESO DE 27CM DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN. |
| 17 | 2 | PIEZA | PINZA CIZALLA DE ACERO INOXIDABLE DE 23 CM RECTA |
| 18 | 2 | PIEZA | GUBIA FRIEDMAN CURVA 170MM - 4MM |
| 19 | 10 | PIEZA | SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.836.9093. |
| 20 | 4 | PIEZA | MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.602.0425 |
| 21 | 1 | PIEZA | MONTACARGAS DE PIE. CAPACIDAD 1.2 TONELADAS. - ALTURA: 3.3 METROS. - DISTANCIA DEL CENTRO DE CARGA: 460 MM. - ALTURA DE RETRACCIÓN DEL MARCO DE PUERTA: 1600/2000/2500/3000 MM. - PUERTA 1.25X2.00MTS. - HORQUILLA ALTURA MÁS BAJA: 86 MM. - LONGITUD DE LA HORQUILLA: 910 MM. |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - LONGITUD TOTAL: 1585 MM - ANCHO AJUSTABLE DE HORQUILLA: 320/680 MM. - ANCHO TOTAL: 1045 MM. - RADIO DE GIRO: 1480 MM. - VELOCIDAD DE ELEVACIÓN, SIN CARGA / CARGA COMPLETA: 120/100 MM / S. - VELOCIDAD DE DESCENSO, SIN CARGA / CARGA COMPLETA: 130/150 MM / S. - MOTOR DE ELEVACIÓN: 12 / 1.6 V / KW. - BATERÍA: 12/120 V / AH. - CARGADOR VIRGINIA: 12/15. - COLOR NEGRO CON AMARILLO <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/-5%</p> |
| 22 | 1 | PIEZA | <p>REFRIGERADOR CONGELADOR</p> <p>CONGELADOR HORIZONTAL 11 PIES GRIS CAPACIDAD: 368 L. ANCHO 120 CM, PROFUNDIDAD 65 CM, ALTURA 70 CM. TRIPLE FUNCIÓN, ENFRIAR, CONGELAR Y MANTENER LA TEMPERATURA. CONTARÁ CON UNA LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO, 7 NIVELES DE TEMPERATURA, CANASTA FLEXIBLE Y LUZ LED INTERIOR. REGATONES EN CADA EXTREMO COLOR BLANCO ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE 220 V. SIN SEGUROS DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-024-SCFI-2013, DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p> |
| 23 | 1 | KIT | <p>KIT DE 12 RADIOS PORTÁTILES</p> <p>ESPECIFICACIONES: -HASTA 10 KM GAMA DE TRABAJO EN ZONAS ABIERTAS -MATERIAL: PLÁSTICO ABS -RANGO DE FRECUENCIA: 400 – 470 MHZ -RF POTENCIA DE SALIDA: 5 W -GAMA DE CONVERSACIÓN: 5 – 10 KM -BATERÍA DE LITIO -CAPACIDAD DE BATERÍA: 1500 MAH -TIEMPO DE REPOSO: 50 HORAS -TIEMPO DE TRABAJO: 40 – 48 HORAS -TEORÍA DE LA VIDA DE LA BATERÍA: 10000 HORAS. -FUNCIÓN DE MONITOR -VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 3.7 V -ESTABILIDAD DE FRECUENCIA: 2.5 PPM -DIMENSIONES: (4,72 X 2,17 X 0.79) "/>(12 X 5,5 X 2) CM (L X W X H) - COLOR NEGRO.</p> <p>TOLERANCIAS DE +/- 5%.</p> |
| 24 | 1 | PIEZA | <p>MINI PULIDORA DE ¼.</p> <p>AMPERES 7.5 AMPS VELOCIDAD 12,000 RPM POTENCIA 1250 W ROSCA DEL EJE 5/8" - 11 TRABA DEL EJE PESO DE LA HERRAMIENTA 3.0 KG COLOR: INDISTINTO.</p> <p>TOLERANCIAS DE +/- 5%</p> |
| 25 | 1 | PIEZA | <p>PISTOLA DE GRAVEDAD GRANDE PARA PINTAR A PRESIÓN</p> <p>LARGO: 13 CMS. ANCHO: 22 CMS. PROFUNDIDAD: 15 CMS. MATERIAL: VASO DE POLIPROPILENO. COLOR: CUERPO NEGRO Y VASO BLANCO. PESO: 0.61 KG.</p> |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%. |
| 26 | 1 | PIEZA | GATO P/REMOLQUE SOPORTE VERTICAL GIRATORIO,LATERAL CARACTERÍSTICAS: PERNO ROSCADO, BASE CON RUEDAS, INCLUYE MANIJA Y RUEDA DESMONTABLE. ACABADO ZINCADO. CAPACIDAD DE CARGA: 1500 LB. SOPORTES DE MONTAJE- TIPO ACCIONAMIENTO LATERAL ALTURA TOTAL 25-1/4" CAPACIDAD DE ELEVACIÓN 1500 LB. RUEDA 8" DE ALTURA DE ELEVACIÓN MÁX. RANGO DE ELEVACIÓN 12-3/4" A 22-3/4" LONGITUD RETRAÍDA 12-3/4" COLOR: INDISTINTO. TOLERANCIAS DE +/- 5%. |
| 27 | 2 | PIEZA | EXTINTOR HFC 236 HEXAFLUOROPROPANO DE 9 KG CON CARRO CON RUEDAS. AGENTE LIMPIO SUSTITUTO DE GAS HALON, CILINDRO FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 14. ACABADO EN COLOR VERDE CON PINTURA ELECTROSTATICA DE ALTA RESISTENCIA, VALVULA DE LATÓN DE ALTA RESISTENCIA CORROSIVA, CON O'RRINGS COMPATIBLES PARA EVITAR FUGAS. MANGUERA DE DESCARGA APROBADA HIDROSTATICAMENTE PARA EVITAR FUGAS. CON AISLAMIENTO TERMICO. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-154-SCFI-2005, DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA. |
| 28 | 1 | KIT | KIT PARARAYOS 1 PARARAYO CON: PUNTA RECEPTORA DIÁMETRO 3/8 BARRA MEDIA DIÁMETRO 3/4 ACOPLADOR AL MÁSTIL DIÁMETRO 2 PULGADAS BARRA DIÁMETRO 1.5 PULGADA MÁSTIL DE DURALUMINIO DIÁMETRO 2 PULGADAS ANILLO EQUIPONENCIAL DE DESCARGA DIÁMETRO 3.5 PULGADAS BOBINA EXCITADORA DIÁMETRO 12 PULGADAS BARRA DE DESCARGA DIÁMETRO 3/4 2 TORNILLOS OPRESORES DE 3/8 HEXAGONAL BAJANTE CONDUCTOR TIRA DE ZINC CONDUZINC 2 DEBERÁ INCLUIR 1 KIT PARA INSTALACIÓN DE PARA RAYOS CON: 1 PUNTA PARARAYO CON MÁSTIL DE ALUMINIO. ADAPTADOR DE 50 CM 1 ELECTRODO DE 45 AMP. SACO DE COMPUESTO MEJORADOR DE IMPEDANCIA (H2OHM), BRÚJULA Y NIVEL. 1 MASTIL DE 2 METROS CON BASE PARA CONCRETO. 1 REGISTRO PLÁSTICO CHICO. 1 AEROSOL PARA PROTECCIÓN DE TERMINALES. 3 CONECTOR DE OJO 2 CONECTOR PARA VARILLA COLOR: INDISTINTO. TOLERANCIAS DE +/- 5%. |
| 29 | 1 | JUEGO | AREOLOTOMO JUEGO DE AREOLOTOMOS DE ACERO INOXIDABLE QUE CONTINE: 1 AREOLOTOMO DE 38 MM DE DIAMETRO. 1 AREOLOTOMO DE 42 MM DE DIAMETRO. 1 AREOLOTOMO DE 45 MM DE DIAMETRO. |
| 30 | 1 | PIEZA | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 3 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 3, CON ESCALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.105.0245 |
| 31 | 1 | PIEZA | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 4 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 |
| 32 | 20 | PIEZA | BISTURÍ QUIRÚRGICO NO. 7. BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO NO. 7. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0472 |
| 33 | 1 | PIEZA | CÁNULA FRAZIER CÁNULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA A 75°, 6 FR DE DIÁMETRO, LONGITUD TOTAL DE 180 A 190 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.173.2552 |

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| 34 | 8 | PIEZA | CHAROLA CON TAPA DE ACERO CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0041 |
| 35 | 1 | PIEZA | CHAROLA MAYO CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 |
| 36 | 3 | PIEZA | CONTENEDOR METÁLICO CONTENEDOR METÁLICO PERFORADO, PARA INSTRUMENTAL ESTÁNDAR. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.717.0286 |
| 37 | 2 | JUEGO | DILATADOR COOLEY DILATADOR COOLEY, JUEGO DE 8 PIEZAS, DE 0.5 MM. A 5.0 MM. DE DIÁMETRO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.3712 |
| 38 | 1 | PIEZA | DILATADOR DILATADOR, 20 CM DE LONGITUD X 4 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.0593 |
| 39 | 2 | PIEZA | ELECTROCAUTERIO ELECTROCAUTERIO CON PUNTA FINA Y BIPOLAR, DE 18 CM DE LONGITUD, QUE FUNCIONE CON ENERGÍA ELÉCTRICA Y CON BATERÍAS. |
| 40 | 4 | PIEZA | GANCHO PARA MICROCIURUGÍA GANCHO PARA MICROCIURUGÍA, LARGO DE LA PUNTA 2.0 MM, MANGO RECTO. LONGITUD 143 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.440.1320 |
| 41 | 2 | PIEZA | GANCHO PARA PIEL GANCHO PARA MICROCIURUGÍA, LARGO DE LA PUNTA 2.0 MM, MANGO RECTO. LONGITUD 143 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.440.1320 |
| 42 | 1 | JUEGO | JUEGO DE DILATADORES DE HEGAR DE 3 A 16MM. |
| 43 | 3 | PAQUETE | JUEGO DE GANCHOS JUEGO DE GANCHOS PARA SISTEMA RETRACTOR TIPO LONE STAR DE 5 MM, PAQUETE DE 8 GANCHOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.440.1494 |
| 44 | 10 | PIEZA | LEBRILLOS DE ACERO. LEBRILLOS DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 2.130 LT. |
| 45 | 2 | PIEZA | MANGO DE BISTURÍ NO.4 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4: LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0464 |
| 46 | 10 | PIEZA | PINZA ADAIR PINZA ADAIR. LONGITUD 17.7 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.1562 |
| 47 | 1 | PIEZA | PINZA ADSON PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379 |
| 48 | 1 | PIEZA | PINZA ADSON SIN DIENTES PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.9743 |
| 49 | 2 | PIEZA | PINZA ALLIS PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.2037 |
| 50 | 2 | PIEZA | PINZA ALLIS RECTA PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7, LONGITUD 20 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1369 |
| 51 | 2 | PIEZA | PINZA ALLIS-ADAIR PINZA ALLIS-ADAIR, CON 10 X 11 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5985 |
| 52 | 4 | PIEZA | PINZA BABY ALLEN PINZA BABY ALLEN, RECTA, ESTRÍAS LONGITUDINALES, CON DIENTES 1X1. LONGITUD 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2040 |
| 53 | 4 | PIEZA | PINZA BABY-MIXTER 140 MM. PINZA BABY-MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. LONGITUD 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2206 |
| 54 | 4 | PIEZA | PINZA BABY-MIXTER 180 MM. PINZA BABY-MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. LONGITUD 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2214 |
| 55 | 4 | PIEZA | PINZA BACKHAUS PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 |
| 56 | 6 | PIEZA | PINZA BULLDOG DE BAKEY PINZA BULLDOG DE BAKEY O DE BAKEY DIETHRICH, ATRAUMÁTICA, RECTA, DE 60 A 65 MM. DE LONGITUD, SIN |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | RESORTE. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.7197 |
| 57 | 6 | PIEZA | PINZA BULLDOG JOHNS HOPKINS PINZA BULLDOG JOHNS HOPKINS, CURVO, DE 50 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4616 |
| 58 | 6 | PIEZA | PINZA COOLEY 170 MM. PINZA COOLEY RAMAS CURVAS DE MEDIO CÍRCULO, LONGITUD DE 170 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD:537.702.5555 |
| 59 | 10 | PIEZA | PINZA COOLEY DE 170 A 175 MM. PINZA COOLEY RAMAS EN DOS ANGULACIONES, LONGITUD DE 170 A 175 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5571 |
| 60 | 6 | PIEZA | PINZA COOLEY RECTA DE 160 A 165 MM. PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 30°, LONGITUD DE 160 A 165 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5548 |
| 61 | 6 | PIEZA | PINZA COOLEY RECTA DE 150 A 160 MM. PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 60°, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5530 |
| 62 | 6 | PIEZA | PINZA COOLEY RECTA DE 140 A 150 MM. PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 90°, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5522 |
| 63 | 6 | PIEZA | PINZA COOLEY, RECTA, DE 170 MM PINZA COOLEY, RECTA, DE 170 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5506 |
| 64 | 6 | PIEZA | PINZA CRILLE PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0734 |
| 65 | 4 | PIEZA | PINZA DE BAKEY DE 195 A 205 MM. 9 PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 195 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4699 |
| 66 | 4 | PIEZA | PINZA DE BAKEY 240 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4129 |
| 67 | 4 | PIEZA | PINZA DE BAKEY DE 41 MM PINZA DE BAKEY, CANAL LONGITUDINAL CON ESTRÍAS FINAS, QUIJADA DE 41 MM. DE LONGITUD. LONGITUD TOTAL 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2222 |
| 68 | 4 | PIEZA | PINZA DE BAKEY DE 225 MM A 230 MM. PINZA DE BAKEY, CURVA, DE 225 MM. A 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5605 |
| 69 | 6 | PIEZA | PINZA DE BAKEY DE 190 MM A 200 MM. PINZA DE BAKEY, DE DISECCIÓN, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 190 MM A 200 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4111 |
| 70 | 4 | PIEZA | PINZA DE BAKEY DE 300 MM PINZA DE BAKEY, PARA ANEURISMA DE AORTA, DE 300 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5720 |
| 71 | 1 | PIEZA | PINZA DE BIOPSIA PINZA DE BIOPSIA, COPA OVAL, CON DIENTES 3 X 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2883 |
| 72 | 2 | PIEZA | PINZA DE DISECCIÓN PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 |
| 73 | 4 | PIEZA | PINZA DE DISECCIÓN DE REUL PINZA DE DISECCIÓN DE REUL, CON PUNTA DE TUNGSTENO, DENTADURA FINA. LONGITUD TOTAL DE 197 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2982 |
| 74 | 6 | PIEZA | PINZA DE DISECCIÓN GERALD CON DIENTES PINZA DE DISECCIÓN GERALD, RECTA FINA CON DIENTES 2X1. LONGITUD 175 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2099 |
| 75 | 6 | PIEZA | PINZA DE DISECCIÓN GERALD SIN DIENTES PINZA DE DISECCIÓN GERALD, RECTA FINA SIN DIENTES. LONGITUD 175 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2081 |
| 76 | 2 | PIEZA | PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 |
| 77 | 10 | PIEZA | PINZA DERRA DE 170 A 180 MM. PINZA DERRA, BOCA GRANDE, LONGITUD DE 170 A 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.7886 |

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| 78 | 4 | PIEZA | PINZA DERRA, CURVATURA MEDIANA PINZA DERRA, CURVATURA MEDIANA, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.4326 |
| 79 | 4 | PIEZA | PINZA DERRA, CURVATURA PEQUEÑA PINZA DERRA, CURVATURA PEQUEÑA, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.4292 |
| 80 | 20 | PIEZA | PINZA ESTÁNDAR DE 170 A 180 MM. PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1419 |
| 81 | 20 | PIEZA | PINZA ESTÁNDAR DE 200 A 205 MM. PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0601 |
| 82 | 9 | PIEZA | PINZA FOERSTER PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 |
| 83 | 2 | PIEZA | PINZA HALSLED DE 120 A 130 MM. PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0833 |
| 84 | 6 | PIEZA | PINZA HALSTED DE 120 MM PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4707 |
| 85 | 4 | PIEZA | PINZA MIXTER 18 CM. PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD 18 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4645 |
| 86 | 4 | PIEZA | PINZA MIXTER 25 CM. PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD 25 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4637 |
| 87 | 2 | PIEZA | PINZA POZZI PINZA POZZI, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0952 |
| 88 | 4 | PIEZA | PINZA PAYR DE 150 A 180 MM. PINZA PAYR O PAYR BABY ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 150 A 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4447 |
| 89 | 4 | PIEZA | PINZA PAYR DE 200 A 210 MM. PINZA PAYR, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 200 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4454 |
| 90 | 2 | PIEZA | PINZA POTTS-SMITH PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4319 |
| 91 | 4 | PIEZA | PINZA POTTS 26 CM. PINZA POTTS, QUIJADA, CURVA TRAUMÁTICA, DE 8.5 CM, LONGITUD 26 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.4151 |
| 92 | 10 | PIEZA | PINZA ROCHESTER PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5019 |
| 93 | 6 | PIEZA | PINZA TIPO BULLDOG DE 70 A 75 MM PINZA TIPO BULLDOG, CURVA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 70 A 75 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.4185 |
| 94 | 4 | PIEZA | PINZA VASCULAR DE 15 MM PINZA VASCULAR CASTAÑEDA, CLAMP PARA ANASTOMOSIS, LONGITUD DE QUIJADA 15 MM. LONGITUD TOTAL 152 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2313 |
| 95 | 4 | PIEZA | PINZA VASCULAR DE 18 MM. PINZA VASCULAR CASTAÑEDA, CLAMP PARA ANASTOMOSIS, LONGITUD DE QUIJADA 18 MM. LONGITUD TOTAL 152 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2321 |
| 96 | 6 | PIEZA | PINA VASCULAR DE 21 MM. PINZA VASCULAR CASTAÑEDA, CLAMP PARA ANASTOMOSIS, LONGITUD DE QUIJADA 21 MM. LONGITUD TOTAL 152 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2339 |
| 97 | 4 | PIEZA | PINZA VASCULAR DE 165 MM. PINZA VASCULAR RECTA, CON PROTECTORES BLANDOS INTERCAMBIABLES PARA LAS RAMAS, DE 165 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5852 |
| 98 | 4 | PIEZA | PINZA VASCULAR ANGULADA DE 215 A 220 MM. PINZA VASCULAR, ANGULADA, CON PROTECTORES BLANDOS INTERCAMBIABLES PARA LAS RAMAS, DE 215 A 220 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.587 |
| 99 | 4 | PIEZA | PINZAS DE DISECCIÓN DE DEBAKEY |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | PINZAS DE DISECCIÓN DEBAKEY, CON PUNTA DE 1.5 MM DE ANCHO, CANAL LONGITUDINAL CON DIENTES FINOS. LONGITUD TOTAL 160 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2370 |
| 100 | 1 | PIEZA | PORTA AGUJA FINOCHIETO PORTA AGUJA FINOCHIETO, LONGITUD 14.6 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0190 |
| 101 | 50 | PIEZA | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 20 CM. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0299 |
| 102 | 50 | PIEZA | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 26 CM. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0323 |
| 103 | 20 | PIEZA | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 30 CM PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0331 |
| 104 | 50 | PIEZA | PORTA AGUJA MAYO HEGAR 18 CM. PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0372 |
| 105 | 1 | PIEZA | PORTA AGUJA METZEMBAUM PORTA AGUJA METZEMBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 15.2 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1206 |
| 106 | 6 | PIEZA | PORTA AGUJA RYDER PORTA AGUJA RYDER, RECTO, FINO, LONGITUD 12.7 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0295 |
| 107 | 2 | PIEZA | PORTA AGUJAS CASTROVIEJO 100 MM. PORTA AGUJAS CASTROVIEJO, PARA SUTURA, ANGULADA, CON DIENTES DE 0.5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0790 |
| 108 | 8 | PIEZA | PORTA AGUJAS DE BAKEY PORTA AGUJAS DE BAKEY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 300 A 310 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0956 |
| 109 | 20 | PIEZA | PORTA AGUJAS HEGAR DE 140 A 150 MM. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735 |
| 110 | 50 | PIEZA | PORTA AGUJAS HEGAR DE 240 MM. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0141 |
| 111 | 5 | PIEZA | PORTA AGUJAS MAYO 23 CM PORTA AGUJAS MAYO 23 CM SIN RANURA. |
| 112 | 2 | PIEZA | PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 20CM PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.0299 |
| 113 | 4 | PIEZA | PORTA AGUJAS RYDER DE 230 MM. PORTA AGUJAS RYDER, MODELO FUERTE, RECTO, QUIJADA ESTRIADA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0998 |
| 114 | 8 | PIEZA | PUNZÓN TIPO PUNCH DE BIOPSIA TIPO DESECHABLE |
| 115 | 3 | PIEZA | RIÑÓN DE ACERO DE 250 A 500 ML. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE , DE 250 A 500 ML DE CAPACIDAD CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 |
| 116 | 2 | PIEZA | SEPARADOR CUSHING. SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 16 MM., LONGITUD DE 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6966 |
| 117 | 4 | PIEZA | SEPARADOR DEEVER. SEPARADOR DEEVER, VALVA DE 19 MM. X 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6263 |
| 118 | 2 | PIEZA | SEPARADOR DENIS BROWN. SEPARADOR DENIS BROWN, MARCO OVAL DE 150 X 175 MM. DE DIÁMETRO, CON DOS PARES DE VALVAS INTERCAMBIABLES DE 20 MM. DE ANCHO X 30 MM. DE PROFUNDIDAD, Y DE 20 MM DE ANCHO X 40MM. DE PROFUNDIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.8166 |
| 119 | 4 | PIEZA | SEPARADOR DESMARRES SEPARADOR DESMARRES, VALVA DE 18 MM, LONGITUD DE 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.7259 |
| 120 | 2 | JUEGO | SEPARADOR FARABEUF SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| 121 | 2 | PIEZA | CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 SEPARADOR FINOCHIETTO DE 7,5 CM SEPARADOR FINOCHIETTO DE 7,5 CM DE APERTURA CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.1286 |
| 122 | 2 | PIEZA | SEPARADOR FINOCHIETTO, 10 CM DE APERTURA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.7069 |
| 123 | 2 | PIEZA | SEPARADOR GOSSET, CON APERTURA MÁXIMA DE 70 A 80 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6362 |
| 124 | 3 | PIEZA | SEPARADOR RETRACTOR. SEPARADOR, SISTEMA RETRACTOR TIPO LONE STAR PEDIÁTRICO Y 8 GANCHOS DE 5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.9149 |
| 125 | 2 | PIEZA | SEPARADOR RICHARDSON DE 20 A 28 MM SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 MM. X 20 A 25 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6412 |
| 126 | 2 | PIEZA | SEPARADOR RICHARDSON DE 30 A 36 MM. SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6446 |
| 127 | 4 | PIEZA | SEPARADOR SENN. SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6552 |
| 128 | 4 | PIEZA | SEPARADOR VOLKMANN. SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0399 |
| 129 | 12 | PIEZA | SEPARADOR WEITLANER. SEPARADOR WEITLANER AGUDO 8 X 16 CM DE LONGITUD CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.1088 |
| 130 | 1 | PIEZA | TERMO DE 9 LITROS. TERMO DE 9 LITROS. THERMO (HIELERA). DE 27.2 CM DE LARGO X 15.3 CM DE ANCHO X 21.7 CM DE ALTURA. +- 5 CM DE TOLERANCIA. |
| 131 | 2 | PIEZA | TIJERA DIETRICH TIJERA DIETRICH O DIETRICH-HEGEMANN, ANGULADA A 25 , LONGITUD DE 170 A 180 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.0666 |
| 132 | 2 | PIEZA | TIJERA DIETRICH ANGULADA. TIJERA DIETRICH, ANGULADA A 125 , LONGITUD 17 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0734 |
| 133 | 5 | PIEZA | TIJERA LITTAUER. TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0056 |
| 134 | 5 | PIEZA | TIJERA MAYO CURVA. TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2698 |
| 135 | 2 | PIEZA | TIJERA MAYO RECTA. TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 |
| 136 | 30 | PIEZA | TIJERA MAYO-STILLE. TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4876 |
| 137 | 1 | PIEZA | TIJERA METZEMBAUM CURVA. TIJERA METZEMBAUM, CURVA, FINA, LONGITUD 18 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1021 |
| 138 | 2 | PIEZA | TIJERA METZEMBAUM RECTA. TIJERA METZEMBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4710 |
| 139 | 22 | PIEZA | TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 17.5 CM. TIJERA METZEMBAUM, CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0395 |
| 140 | 2 | PIEZA | TIJERA METZEMBAUM CURVA DE 23CM. TIJERA METZEMBAUM, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0429 |
| 141 | 2 | PIEZA | TIJERA METZEMBAUM, RECTA DE 23CM. TIJERA METZEMBAUM, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 23 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0973 |
| 142 | 11 | PIEZA | TIJERA METZENBAUM CURVA DE 140 MM TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. |

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| 143 | 4 | PIEZA | CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1070 TIJERA POTTS-SMITH TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 60°, LONGITUD DE 180 A 190 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4678 |
| 144 | 4 | PIEZA | TIJERA USA. TIJERA USA, PARA CORDÓN UMBILICAL, LONGITUD DE 105 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1714 |
| 145 | 6 | PIEZA | TORUNDERO. TORUNDERO CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.887.0059 |
| 146 | 3 | PIEZA | VASO METALICO. VASO METÁLICO: 100 O 200 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 |
| 147 | 4 | EQUIPO | EQUIPO DE CURACIONES 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. 535.716.1735 2 PINZA KELLY CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 14CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 2 PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.2318 1 MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 1 TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0056 1 CHAROLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0041 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 |
| 148 | 4 | EQUIPO | EQUIPO DE SUTURA 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. 535.716.1735 2 PINZA KELLY CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 14CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 2 PINZA KELLY, RECTA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.2318 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 1 PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5373 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON CURVA, PUNTAS ROMA, LONGITUD 25CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0114 |
| 149 | 1 | EQUIPO | ADENO-AMIGDALECTOMÍA 1 MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 7, CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0571 2 PINZA BACKHAUS LONGITUD 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 1 ABREBOCA DE JENING DE 15 CM. 1 AMIGDALOTOMO BRUNINGS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.035.0026 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 1 DISECTOR HURD, LONGITUD DE 215 A 225 MM., PARA AMÍGDALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.316.0240 1 PINZA BABY ADSON, HEMOSTÁTICA, DE 180 A 190 MM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4517 2 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5894 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0395 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0114 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1849 1 PINZA FOERSTER, CURVA, FENESTRADA, ESTRIADA, LONGITUD DE 20 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1906 1 ABREBOCA MC IVOR, AUTOMÁTICO, CON BASTIDOR Y ABATELENGUAS EN TRES TAMAÑOS. JUEGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.012.0213 |
| 150 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE AMPUTACIÓN 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA LONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1955 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 2 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5894 2 PINZA ROCHESTER OCHSNER RECTA O KOCHER-OCHSNER, RECTA CON DIENTES LONGITUD DE 240 A 255MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5027 4 PINZAS ROCHESTER PEAN, CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 200 A 205MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|---|
| | | | 537.702.4806 6 PINZA CRILLE CURVA SIN DIENTES, LONGITUD 155 A 160. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0742 6 PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 2 SEPARADOR VOLKMAN, CON 4 GARFIOS AGUDOS LONGITUD 200 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0399 1 SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6552 2 SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA ROMA ANCHO DE HOJA DE 34 A 35 MM LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.8638 1 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 1 SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6842 1 LEGRA ALEXANDER, DE DOBLE EXTREMO, PEDIATRICO DE 150 A 155MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.565.0426 1 SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 10 A11MMX30 MM, LONGITUD DE 210 A 220 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.8695 1 OSTEOTOMO RECTO DE 12 O 13 CM DE LONGITUD Y ANCHO D HOJA DE 14 A 6MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.673.1849 1 CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.0. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1464 1 CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1498 1 CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL NO. 5. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1423 1 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 BISTURI QUIRURGICO, MANGO N° 3: CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO N° 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0395 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 1 MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 A 500 GRS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.605.0208 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 VASO METALICO 100 O 200ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 1 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 1 SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.836.9101 1 SIERRA LANGENBECK, LONGITUD DE 230 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.836.9085 |
| 151 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE ASEO 2 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA LONGITUD DE 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 |
| 152 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE ASEO VULVAR 2 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 |
| 153 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE ASEPSIA 2 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 |
| 154 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE CIRCUNCISIÓN 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 4 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0817 2 PINZA HARTMAN O BABY MOSQUITO, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4603 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 1 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 1 PINZA MICRO ADSON SIN DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 |
| 155 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA LONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | 535.701.1880 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA LONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1955 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 2 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 20CM. 2 PINZAS BABCOCK RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 200 A 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1682 6 PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5910 6 PINZAS ROCHESTER PEAN, CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4806 2 PINZA MAYO ROBSON, CURVA ESTRIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 250 A 275 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4439 2 PINZA MIXTER, ESTRIAS LONGITUDINALES LONGITUD DE 270 A 280 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4772 2 PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4371 2 PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 190 A 195 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.4363 8 PINZA CRILLE CURVA SIN DIENTES, LONGITUD 155 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0742 1 TIJERA METZEMBAUM NELSON CURVA, PUNTAS ROMA, LONGITUD 25 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0114 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0395 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 6 PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 1 SONDA BRODIE ACANALADA, PUNTA ABOTONADA, DIÁMETRO 3.5 MM Y LONGITUD 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.173.1802 1 ESTILETE PROBES, ROMO 2MM POR 4.5 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.399.0012 1 PINZETA ESTANDAR, RECTA SIN DIENTES ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0601 1 PINZA DE DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2 LONGITUD DE 18 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0577 1 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 1 PINZA DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 2 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO NO.7. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0472 2 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, 2.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 VASO METÁLICO 100 O 200ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 |
| 156 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE CIRUGIA PEDIATRICA 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1831 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1849 2 PINZA BABCOCK, RECTA, LONGITUD DE 170 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1609 4 PINZA ALLIS-ADAIR, CON 10 X 11 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5985 8 PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 2 PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 165MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4798 4 PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0098 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 1 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 1 PINZA MICRO ADSON SIN DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 |
| 157 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE CIRUGIA GINECOLÓGICA 2 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1955 10 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 3 PINZA POZZI, LONGITUD 24CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0952 |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | 6 PINZAS ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5902 2 PINZAS HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 1 DIENTE TRANSVERSAL, LONGITUD DE 205 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.6280 12 PINZAS ROCHESTER PEAN, CURVA ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 200 A 205MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4806 6 PINZA ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 35.701.1310 1 PINZA CRILLE CURVA SIN DIENTES, LONGITUD 155 A 160MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0742 1 PINZA BACKHAUS LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 PINZA ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA DE 250 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4194 1 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 1 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 1 SEPARADOR DOYEN, VALVA DE 60 MM X 55 A 62 MM LONGITUD DE 240MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.8992 1 SEPARADOR DOYEN, VALVA DE 60 MM X 85 A 92 MM LONGITUD DE 240MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.9008 1 VASO METALICO 100 O 200ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 1 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 |
| 158 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE CIRUGÍA MENOR 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250 MM. 535.701.1880 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250 MM. 535.701.1955 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. 535.716.1792 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. 535.716.1735 1 PINZAS BABCOCK RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 160 MM. 537.702.6009 1 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. 537.702.5894 3 PINZA KELLY CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM. 535.701.0874 6 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. 535.701.0833 4 PINZA BACKHAUS LONGITUD 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 1 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140 MM. 535.701.0585 1 PINZA DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD. 535.137.0035 1 SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5CM. 535.859.0395 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. 535.859.2417 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. 535.156.0031 1 VASO METALICO 100 O 200ML. 513.950.0119 1 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. 513.790.0014 |
| 159 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE GINECOLOGICA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 HISTERÓMETRO SIMS, RÍGIDO, CON GRADUACIÓN EN CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.452.0079 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONG DE 180 A 200 M. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1831 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONG DE 180 A 200 M. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1849 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 |
| 160 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE EPIDÍDIMO Y VASECTOMÍA 1 RIÑON METALICO DE ACERO INOXIDABLE DE 1000 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0055 1 PORTA AGUJA HALSEY O WEBSTER, QUIJADA LISA LONGITUD DE 12CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0287 3 PINZA HALSLED MOSQUITO CURVA SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0833 1 PINZA DE ANILLO DIAMETRO 4.0 MM LONGITUD 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.704.1263 1 PINZA MICRO ADSON SIN DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 1 BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO.3 CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 1 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 |
| 161 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE HEMORROIDECTOMÍA 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR |

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | <p>SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA LONGITUD 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA LONGITUD 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1955 2 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735 1 PINZAS BABCOCK RECTA, ATRAUMÁTICA LONGITUD 200 A 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1682 2 PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5910 4 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5894 4 PINZAS ROCHESTER PEAN, CURVA ESTRÍAS TRANSVERSALES LONGITUD 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4806 6 PINZA CRILLE CURVA SIN DIENTES, LONGITUD 155 A 160. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0742 6 PINZA BACKHAUS LONGITUD 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 4 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 2 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 2 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 1 PINZA DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 1 TIJERA METZEMBAUM NELSON CURVA , PUNTAS ROMA , LONGITUD 25CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0114 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 VASO METALICO 100 O 200ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 1 PALANGANA DE ACERO INOXIDABLE DE 255 A 275 X 115 MM Y CAPACIDAD DE 4 A 4.5 LITROS DE BASE ANCHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.680.0016 1 PINZA RUSS-MODEL PARA DISECCION, CON DIENTES FENESTRADA, LONGITUD DE 200MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.6629 1 SONDA BRODIE ACANALADA, PUNTA ABOTONADA, DIÁMETRO 3.5 MM Y LONGITUD 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.173.1802 1 ESTILETE PROBES, ROMO 2MM POR 4.5 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.399.0012 1 ESPEJO PRATT CON TORNILLO DE GRADUACION 15 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.383.0040 1 ESPEJO FANSLER, CON OBTURADOR METALICO DE 3.4 CM DE DIAMETRO 5.7 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.383.0016 1 ANOSCOPIO BENSAUDE O HIRSCHMANN O NEWMAN CON OBTURADOR, TAMAÑO CHICO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.057.0144 1 ANOSCOPIO BENSAUDE O HIRSCHMANN O NEWMAN CON OBTURADOR TAMAÑO MEDIANO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.057.0151</p> |
| 162 | 1 | EQUIPO | <p>EQUIPO DE INSTRUMENTAL OBSTÉTRICO 1 PINZA THOMAS GAYLOR, LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5258 1 PINZA ALEXANDER PARA TOMA DE BIOPSIA. 1 CURETA FOX, CON DIÁMETRO DE 3.0, 5.0 Y 6.0 MM MANGO RECTO. LONGITUD 143 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.251.0031</p> |
| 163 | 2 | EQUIPO | <p>EQUIPO DE LEGRADO UTERINO 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADALONGITUD 240 A 250MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1955 1 PINZA POZZI , LONGITUD 24CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0952 1 PINZA BOZEMANN, CURVA EN FORMA DE "S", CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 240 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.8483 1 HISTERÓMETRO SIMS, RÍGIDO, CON GRADUACIÓN EN CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.452.0079 1 DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 3-4MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.2573 1 DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 5-6MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.2581 1 DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 7-8MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.2599 1 DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 9-10MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.2607 1 DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 11-12MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.2615</p> |



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-113-741/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE CAMPAÑA
(SUMA), ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | 1DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 13-14MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.3467 1DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 15-16MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.3621 1DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CONICA, HUECO, CALIBRE 17-18MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.301.3639 1 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 8 A 8.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1860 1 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1878 1 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 11 A 11.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1886 1 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 12 A 12.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1894 1 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 14 A 14.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.263.1902 1 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 |
| 164 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE SAFENECTOMÍA 2 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1831 8 PINZA BACKHAUS LONGITUD 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 6 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5894 12 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0833 2 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 2 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 1 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551 2 SEPARADOR MAYO, AUTORRETENTIVO CON CREMALLERA, GARFIOS ROMOS. LONGITUD TOTAL 165 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.8505 2 SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 MM. X 20 a 25 MM. LONGITUD DE 240 a 245 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6412 2 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 12 PINZA CRILLE CURVA SIN DIENTES, LONGITUD 155 A 160. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0742 1 TIJERA METZEMBAUM NELSON CURVA, PUNTAS ROMA, LONGITUD 25CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0114 2 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 2 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO No. 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0084 2 SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.6552 1 SAFENOTOMO NABATOF. 6 PINZA LAHEY, CON 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.2198 2 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 |
| 165 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE TRAQUEOSTOMÍA 1 CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONG DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1831 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONG DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1849 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1792 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735 1 PINZAS BABCOCK RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 160MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.6009 1 PINZA ALIIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 155 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5894 3 PINZA KELLY CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 6 PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0833 4 PINZA BACKHAUS LONGITUD 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.702.0147 1 PINZA DISECCION ESTANDAR, ESTRIADA SIN DIENTES LONGITUD 130 A 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0585 1 PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR |



| Part | Cantidad | U Medida | Descripción |
|------|----------|----------|--|
| | | | SALUD: 535.701.0551 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 3: CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 2 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.814.0480 1 TIJERA METZEMBAUM CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0395 1 TIJERA MAYO RECTA LONGITUD 170MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2417 1 CANULA YANKAWER, CON BOTON DESATORNILLABLE, DE 22.8CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.156.0031 1 VASO METALICO 100 O 200ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0119 1 RIÑON DE ACERO INOXIDABLE, DE 250 A 500ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014 |
| 166 | 1 | EQUIPO | EQUIPO DE VASECTOMIA 1 RIÑON METALICO DE ACERO INOXIDABLE DE 1000 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0055 1 PORTA AGUJAS HALSEY O WEBSTER, QUIJADA LISA. LONGITUD 12 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0287 3 PINZA HALSLED MOSQUITO CURVA SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0833 1 PINZA DE ANILLO DIAMETRO 4.0 MM LONGITUD 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.704.1263 1 PINZA MICRO ADSON SIN DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 1 BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO.3 CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.137.0035 1 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 |
| 167 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE VENODISECCION 1 CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 71 X 12 X 5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0041 1 PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONG DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1831 1 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735 2 PINZA KELLY CURVA , CON ESTRIAS TRANSVERSALES LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0874 4 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0817 1 PINZA MICRO ADSON SIN DIENTES DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PINZA MICRO ADSON CON DIENTES DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.3162 1 MANGO PARA BISTURÍ, DEL N° 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 1 TIJERA BABY METZEMBAUM CORTE ONDULADO, CURVA, LONGITUD 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1276 |
| 168 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE TORACOCENTESIS 1 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE 25 X 16 CM Y 700 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.147.0017 2 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924 1 PORTA AGUJA CASTAÑEDA, MORDIDA SUAVE. TAMAÑOS 2, LONGITUD TOTAL 89 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0758 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CON ESCALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.105.0245 1 TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1328 |
| 169 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE INSTALACION DE CATETER PERCUTANEO 1 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE 25 X 16 CM Y 700 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.147.0017 2 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924 2 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924 1 PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269 1 PORTA AGUJA CASTAÑEDA, MORDIDA SUAVE. TAMAÑOS 2, LONGITUD TOTAL 89 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0758 2 PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.9743 1 PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CON ESCALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.105.0245 |
| 170 | 2 | EQUIPO | EQUIPO DE CATETERIZACION DE VENA UMBILICAL 1 BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE 25 X 16 CM Y 700 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.147.0017 4 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924 1 PORTA AGUJA CASTAÑEDA, MORDIDA SUAVE. TAMAÑOS 2, LONGITUD TOTAL 89 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.716.0758 1 PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.9743 2 PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379 1 TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884 1 BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CON ESCALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.105.0245 |



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.